Ministerio
de
Relaciones Exteriores

138

DECRETO N°..126.12.

DEJANDO SIN EFECTO EL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE, NUMERO 12.532.-

Asunción, 6 de ~~Noviembre~~ Abril de 1920.-

N: 505

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 12.532 de fecha 13 de Noviembre del año en curso.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES